



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4116-A
JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Gobierno Arturo Murillo Prijic, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norte América, reprogramando su viaje para los días 14 al 19 de diciembre de 2019, a objeto de participar en Reuniones de Alto Nivel con autoridades de la Casa Blanca, Congreso de Estados Unidos, Líderes de Opinión e Instituciones de Análisis, en el marco de las funciones y atribuciones que desarrolla esta Cartera de Estado.

Que a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de ese Portafolio de Estado, se hace necesario designar a la autoridad interina en el marco de lo dispuesto por el Parágrafo I del artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 “Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional”.

DECRETA:

ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **LUIS FERNANDO LÓPEZ JULIO**, Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, en tanto se prolongue la ausencia del Titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA